



JUZGADO DE FAMILIA N°2  
49087/2015 (EX 9096/2014)



**OFICIO N° 208/2025.-**

Posadas, 05 de Noviembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS  
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte N° 9096/2014 FORTTE ANDREA DALILA y SORTIGA JUAN MARCELO s/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Juan Marcelo Sortiga, D.N.I. N° 25.205.068 y Andrea Dalila Fortte, D.N.I. N° 24.537.670, inscripto en el Registro Provincial de las Personas Sección Tercera, al Tomo II, Acta 296, Año 2006, celebrado en Posadas, Misiones, el día 04 de Noviembre de 2006.- Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "/// sadas, 04 de junio de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: Haciendo lugar a la presente acción Decreto el divorcio vincular de los cónyuges SORTIGA JUAN MARCELO D.N.I. N° 25.205.068 y FORTTE ANDREA DALILA D.N.I. N° 24.537.670 inscripto en el Tomo II, Acta N° 296, Año 2006, Sección Tercera de la ciudad de Posadas, en el Registro Provincia de las Personas de la Provincia de Misiones, declarando disuelta la sociedad conyugal.- ... Firme y consentida la presente, líbrese oficio al registro de las Personas a los fines de la toma de razón en el acta pertinente.-

Digitally signed by Roberto Andersson Frank  
Date: 2025.11.05 10:55:18 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones

REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Julia Marta Alegre, Juez de Familia N° 2,  
1º Circunscripción Judicial de Misiones". Libro de Fallo N° III - Secretaria Única -  
Resolución N° 243 - Fs 536/537 - Regist: 04/06/2015.- Saludo a Ud. atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09.....  
del mes de Julio..... de 2016....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 293..... de oficio Nº 208/25..... de fecha 05.NOV......  
2025..... Nº 271193..... Nº 254.....

en Expte 9096/2014 Forte..... Andrea.....  
Robles y Santiago Juan Marcela.....  
Posada.....

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, Libro n.º 01..... Folio 85..... Año 16.....

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

Viene del folio N° 96 Acta N° 296

= Protocolizado Libro 01 - folio 85 - Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 243-J-26 Oficio N° 208/2025 de Fecha 5-11-25

Venido del Juzgado familia N° 2 Secretaría Única

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: Expte. N° 9096/2014 FORTI ANDREA DALILA

y SORTIGA JUAN MARCELO Divorcio por presentación conjunta

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres

SORTIGA JUAN MARCELO DNI N° 25 205 068 y

FORTI ANDREA DALILA DNI N° 24 537 670

Fecha de Fallo: 4-06-2015

Dña. JULIA MARTA ALEGRE Juez Fdo. PEREZ LAURA EMILIA Secretario

Posadas, MISIONES 11-02-2026



ELISA ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

96

REPUBLICA ARGENTINA

II 296 2006  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En POSADAS MISIONES SECCION TERCERA R.P.P.  
República Argentina, a 04 de NOVIEMBRE  
de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

SORTIGA

JUAN

MARCELO

C

FORTTE

ANDREA

DALIA

NOTA de Ref  
PASA al folio  
Nº 249

— JUAN MARCELO SORTIGA —  
 Edad 30 años, profesión EMPLEADO estado SOLTERO  
 nacionalidad ARGENTINO nacido en ALBA POSSE MDES  
 domiciliado en AV. URUGUAY Y TRINCHERA PDAS Doc. Ident. 25.205.068  
 Hijo de SALVADOR SORTIGA  
 nacionalidad ARGENTINO profesión EMPLEADO  
 y de DORVALINA DOS SANTOS  
 nacionalidad ARGENTINA profesión AMADE CASA  
 domiciliados en MENDOZA 1435 POSADAS  
 — ANDREA DALIA FORTTE —  
 Edad 31 años, profesión EMPLEADA estado SOLTERA  
 nacionalidad ARGENTINA nacida en POSADAS MISIONES  
 domiciliada en AV. URUGUAY Y TRINCHERA PDAS Doc. Ident. 24.537.640  
 Hija de ANTONIO RAMON FORTTE  
 nacionalidad ARGENTINA profesión EMPLEADO  
 y de AIDA DALIA LECANO  
 nacionalidad ARGENTINA profesión EMPLEADO  
 domiciliados en CH 152 - M&A 40P. C33 CALLE 11 PDAS

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

JOSE JORGE SORTIGA Doc. Ident. 24.808.084 Edad 32 años  
 Estado CASADO profesión GENDARME Domicilio MENDOZA 1435 PDAS  
ADRIANA AIDA FORTTE Doc. Ident. 24.537.669 Edad 31 años  
 Estado CASADA profesión AMADE CASA Domicilio CH 152 - CASA 33 M&A 40P  
PDAS LEIDA EL ACTA FIRMAN CONTESTO LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS MENCIONADOS

*(Handwritten signatures)*



SORAYA SUSANA FELIO  
Edo. JEFA  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 23 de Febrero de 2026.

**REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 9096/2014 FORTTE ANDREA  
DALILA Y SORTIGA JUAN MARCELO S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado-.

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 23.02.2026 07:20:48